



Universidad  
de Navarra

*El Derecho en la Iglesia (online)*

*Guía docente 2023-24*

## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

Quizá pueda sorprender al alumno de este curso, con un marcado enfoque práctico, el encontrarse una asignatura con este título. Más aun cuando quien va a cursar estos estudios es una persona posiblemente ya iniciada en el trabajo jurídico. Se podría pensar que esta materia es de escasa utilidad o se dirige a las personas con inquietudes especulativas por el derecho, más próximas a la filosofía del derecho que al ejercicio del derecho mismo: a la praxis. Quizá alguien piense incluso que esta asignatura viene a ser como una introducción o prólogo a unos estudios de corte académico que exigen una introducción para dar paso a lo verdaderamente interesante.

Esta reacción inmediata es frecuente en el ámbito jurídico, cuando se entiende el derecho como el medio para conseguir unas determinadas pretensiones y la ley como una herramienta necesaria para tal fin. Ley a la que cabe aplicar cualquier hermenéutica porque no afectaría al contenido de la justicia real.

Muy al contrario, esta asignatura, consciente de la dimensión práctica de la justicia, pretende, desde el realismo jurídico, abordar su fundamento para una correcta protección de los bienes jurídicos pertinentes.

Esta asignatura, por tanto, pretende situar el papel del derecho dentro de la Iglesia y comprender mejor que no existe conflicto entre caridad y justicia, entre pastoralidad y derecho; es más, esperamos que después del estudio de esta materia el alumno pueda entender la dimensión pastoral que encierra la labor jurídica y, a su vez, como las tareas pastorales en no pocas ocasiones entrañan aspectos directamente referidos a la dimensión de justicia.

### Otras características:

- **Titulación:** Diploma de especialización.
- **ECTS:** 3.
- **Profesora:** María García-Nieto.
- **Modalidad:** Online.
- **Carácter:** Asignatura obligatoria en:
  - [Diploma de especialización en Derecho Matrimonial y Procesal canónico](#)
  - [Diploma de especialización en Mediación y Prevención de conflictos](#)
- **Idioma:** Español.

## OBJETIVOS

### GENERAL

- Comprender que la ciencia del Derecho tiene como finalidad fundamental que la sociedad sea justa. Tarea importante y de una trascendencia social y pastoral incalculable.



Universidad  
de Navarra

## **PARTICULARES**

- Entender la justicia como el arte de dar a cada uno lo suyo.
- Conocer la relación entre la fundamentación del Derecho y su desarrollo normativo en la ley positiva.
- Entender por qué existe el Derecho y cuál es el concepto de ordenamiento jurídico.
- Dotar al alumno de los principios hermenéuticos para la correcta aplicación de la ley.
- Comprender la existencia de la dimensión de justicia en el pueblo de Dios y el papel del derecho en la Iglesia.

## **PROGRAMA**

### **UNIDAD DIDÁCTICA I EL DERECHO Y LA JUSTICIA**

- **Lección 1.** ¿Por qué existe el arte del derecho?
- **Lección 2.** La justicia.
- **Lección 3.** El Derecho.
- **Lección 4.** Derecho natural y derecho positivo.

### **UNIDAD DIDÁCTICA II LA LEY**

- **Lección 5.** Noción de ley.
- **Lección 6.** Principios para el cumplimiento y aplicación de las leyes.
- **Lección 7.** La relación entre moral y Derecho.
- **Lección 8.** La relación entre ley natural y ley positiva.

### **UNIDAD DIDÁCTICA III EL DERECHO CANÓNICO**

- **Lección 9.** El Derecho en la Iglesia y de la Iglesia.
- **Lección 10.** Misterio de la Iglesia y Derecho.
- **Lección 11.** Noción de ordenamiento canónico.

## **METODOLOGÍA DE ESTUDIO**

Los estudiantes deberán estudiar todos los contenidos de las once lecciones que integran el programa. Como pueden comprobar, el programa se compone de tres unidades didácticas que corresponden a tres bloques temáticos.

Los contenidos de cada lección que se ofrecen al alumno están sacados de dos libros referidos en la bibliografía básica de la asignatura.

Para la planificación de trabajo del alumno debe tener en cuenta lo siguiente:



# Universidad de Navarra

- Estudiar ordenadamente cada una de las lecciones que componen la unidad didáctica. Después de cada unidad, se deberá realizar el test de evaluación.
- El alumno debe concluir el estudio de las lecciones de cada unidad didáctica **antes de que se abra el foro de debate** sobre la unidad didáctica correspondiente. El foro sólo estará abierto una semana.
- Al terminar el estudio de las tres unidades didácticas se le pedirá al alumno la realización de un comentario de texto.

## EVALUACIÓN

Las calificaciones se expresan en porcentaje. Para superar la asignatura basta obtener un 50% de la puntuación.

El modo de calcular la calificación final es la siguiente:

- 30% la media de los test de cada unidad didáctica.
- 30% la media de los foros de cada una de las unidades didácticas.
- 40% la nota del comentario de texto, previsto después de haber estudiado las unidades didácticas.

Quienes no hayan superado la calificación final con un 50% o deseen mejorar la calificación obtenida, deberán o podrán realizar el examen final establecido en la convocatoria ordinaria.

### CONVOCATORIA ORDINARIA

- Se puede realizar entre el 8 de junio a las 00:00 (CTE) y el 10 de junio a las 23:58 (CTE). Se pueden hacer dos intentos. La calificación será la media de los intentos. La prueba consiste en un examen test que comprende el contenido de las tres unidades didácticas.
- Quien, aun así no haya superado con un mínimo de un 50% el examen en convocatoria ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Se puede realizar entre el 14 de agosto a las 00:00 (CTE) y el 18 de agosto a las 23:58 (CTE). Se pueden hacer dos intentos. La calificación será la media de los intentos. La prueba consiste en un examen test que comprende el contenido de las tres unidades didácticas.

## ATENCIÓN DE ALUMNOS

Tiene a su disposición una atención personalizada:

### PROFESOR DE LA ASIGNATURA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA:

- Prof<sup>a</sup>. María García-Nieto. A través del sistema de correo de la plataforma.
- Para las dudas relativas al contenido de la asignatura y al desarrollo del curso u otras cuestiones académicas.

### SECRETARÍA DEL DIPLOMA:



# Universidad de Navarra

- D<sup>a</sup>. Rafael Sola: [canonico@unav.es](mailto:canonico@unav.es)
- Tlf: +34 948 425 600 Ext. 802611 Fax: +34 948 425 622
- Para las cuestiones administrativas y relacionadas con la matrícula, documentos, etc.

## BIBLIOGRAFÍA

### BASICA

- HERVADA, J<sup>1</sup>., *¿Qué es el derecho?, la moderna respuesta del realismo jurídico: una introducción al derecho*, EUNSA, Barañáin 2011, pp. 211. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico]
- LOMBARDÍA, P., *Lecciones de derecho canónico: introducción, derecho constitucional, parte general*, TECNOS, Madrid 2004, pp. 171. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### COMPLEMENTARIA:

- HERVADA, J., *Introducción crítica al Derecho Natural*, EUNSA, Barañáin 2011, pp. 195. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico]
- HERVADA, J., *Lecciones propedéuticas de filosofía del derecho*, EUNSA, Barañáin 2008, pp. 647. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico]
- COTTA, S., *¿Qué es el derecho?*, RIALP, Madrid 2005, pp. 153. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- ERRÁZURIZ, C. J., *¿Qué es el derecho en la Iglesia?*, EUNSA, Barañáin 2011, pp. 172. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- CENALMOR, D. y MIRAS, J., *El derecho de la Iglesia: curso básico de derecho canónico*, EUNSA, Barañáin 2010, pp. 573. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- FORNÉS, J., *La ciencia canónica contemporánea: valoración crítica*, EUNSA, Barañáin 1984. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- BENEDICTO XVI, *Discurso a la Rota Romana*, 27 de enero 2007.

1 Téngase en cuenta que los escritos de Javier Hervada en el ámbito canónico están recopilados y acceso libre en este [enlace](#).